



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGRARIO
SUBDIRECCIÓN DE FONDOS COMUNES Y DESARROLLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Oficio UT-FIFONAFE-014/2020

Asunto: Respuesta OFICIO CIRCULAR INAI/SAI/DGOAEEF/019/2020

Ciudad de México, a 23 de septiembre 2020

FERNANDO BUTLER SILVA

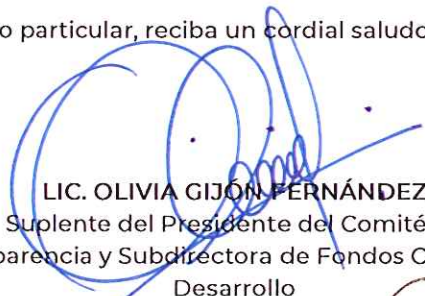
Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos,
Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos
del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales.
Presente.

En atención y respuesta a su oficio circular al rubro citado de fecha 07 de julio del 2020, mediante el cual hace del conocimiento de este Fideicomiso, la obligación para los sujetos obligados de elaborar semestralmente un índice los expedientes clasificados como reservados (IECR), mismo que de acuerdo a los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las versiones públicas, deberá publicarse tano en el sitio de internet de los sujetos obligados como en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en formatos abiertos al día siguiente de su elaboración.

Al respecto, me permito informarle que, durante el primer semestre de 2020 este FIFONAFE no generó expedientes que debieran clasificarse bajo el rubro de Reservados.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente


LIC. OLIVIA GIJÓN FERNÁNDEZ
Suplente del Presidente del Comité de
Transparencia y Subdirectora de Fondos Comunes y
Desarrollo


LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ PEÑA
Directora Administrativa y Financiera, Coordinadora
de Archivos y Vocal del Comité de Transparencia



LIC. SERGIO A. MARTÍNEZ PEÑA
Titular del Órgano Interno de Control
en el FIFONAFE y Vocal del Comité de Transparencia

